

ADENDA No. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 003 PARA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 705 DE 2024.

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”

CONSIDERANDO

Que, el día veinticuatro (24) de julio de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para la aprobación y publicación de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 003**, en el marco de la implementación del proyecto COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 705 DE 2024.

Que la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso fue el día 12 de agosto de 2025, al mismo se presentó un (1) oferente de acuerdo con el acta de cierre y soporte de los correos enviados antes de la fecha y hora dispuesta para éste.

| N ^o | NOMBRE | FECHA | HORA DE CORREO | ARCHIVO ADJUNTOS | BLOQUE AL QUE SE POSTULA |
|----------------|-------------------|------------|----------------|------------------|--------------------------|
| 1 | DEICY BRAVO JOJOA | 12/08/2025 | 07:29pm | 02 | BLOQUE #3 |

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de implementación de PIDAR por modalidad directa, el día 26 de agosto de 2025 se realizó Comité Técnico de Gestión Local, con el ánimo de exponer en el mismo las situaciones de orden administrativo generadas por el encargo de la Directora Técnica

Territorial en relación a los proyectos que se encuentran en estructuración, en evaluación y seguimiento, en ese sentido, se han tenido algunas dificultades para realizar la respectiva evaluación de las propuestas y las subsanaciones respecto de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 003** enviadas por los oferentes requeridos.

Que de conformidad con el manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR– en el numeral 6.3.8 establece que: *ADENDAS Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias. Estas modificaciones serán aprobadas por el CTGL.*

Que por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR 705 de 2024, se determina la necesidad de modificar el cronograma del proceso.

Por lo anterior, se emite la presente ADENDA No. 001 de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 003**, modificando el numeral 4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, así:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|--|---|---|
| Aprobación Términos de Referencia | 24/07/2025 | CTGL |
| Publicación de los Términos de Referencia | 05/08/2025 | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria asuap.com |
| Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR | 07/08/2025 Hasta las 11:59 p.m. | Correos electrónicos: utt.medellin@adr.gov.co y asuap.progreso@hotmail.com |
| Respuesta a observaciones presentadas a los TDR | 08/08/2025 Hasta las 11:59 p.m. | Correos electrónicos (Proponente(s)): |
| Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre) | 11/08/2025 | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria asuap.com |
| Fecha para la presentación de ofertas y cierre | 12/08/2025 Hasta las 11:59 p.m. | Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio de correo electrónico utt.medellin@adr.gov.co y asuap.progreso@hotmail.com |
| Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas | Desde el 13/08/2025 hasta el 19/08/2025 | Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR |

| | | |
|---|--|---|
| Solicitud de subsanaciones | Al día siguiente hábil de la evaluación | Correos electrónicos (Proponente(s)) |
| Subsanaciones | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la Solicitud de subsanaciones | utt.medellin@adr.gov.co y asuap.progreso@hotmail.com |
| Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación. | Dos (2) días hábiles siguientes | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR |
| Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas. | Hasta 02 de septiembre 2025 | Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas |
| Publicación del acta de selección | Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA asuap.com |
| Observaciones al acta de selección de oferente | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico | utt.medellin@adr.gov.co y asuap.progreso@hotmail.com |
| Respuesta a las Observaciones | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. | Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes |

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO HENAO
Representante Legal
ASUAP



ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA
Directora (e) de la Unidad técnica territorial - UTT 5